

EDICTO - CONTRATACIÓN DIRECTA - EXP TRE-
SOF-SAR 0005992-2017 - RC 23290

Sres. Proveedores,

Invitamos a cotizar la obra de referencia. NO SE REALIZARÁ VISITA A OBRA PARA ESTE PEDIDO.

Para consultas técnicas enviar mail al: Arq. Alejandro Perez Volpin– cel. 15-5767-7712 –
alejandro.volpin@trenesargentinos.gob.ar

Se adjuntan los siguientes archivos:

1. P.C. N° 12456–RC N°23290–EXP. 5992 – 2017
2. PET - Const. Pilares para Medid. Electricidad Cabinas Guardabarreras
3. CONDICIONES PARTICULARES - OBRAS
4. Procedimiento Gral. de Contratistas
5. Anexo I -Obras
6. DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017.

- **Recepción de OFERTAS: hasta el Martes 8 de enero de 2019, antes de las 18:00 hs.** Por favor les rogamos enviar la oferta en formato digital, preferentemente en PDF, o en su defecto informar por e-mail que no presentaran Oferta (“NO COTIZO”) al mail mario.arce@trenesargentinos.gob.ar

Las cotizaciones deben contener formalmente lo siguiente ítems:

1. Membrete de la empresa, CUIT, firma, aclaración y cargo.
2. Fecha.
3. Dirigida a: Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado. CUIT: 30-71068177-1.
4. Redactada en Español y en moneda Pesos Argentinos. (Fundamentar en caso de cotizar en moneda extranjera).
5. Precios unitarios y totales.
6. Subtotal antes de impuestos.
7. Descuentos.
8. Valores si incluyen o no el IVA.
9. Tipo de alícuota de IVA (21% / 10,5%).

10. Condición de pago. En el caso de solicitar Anticipo Financiero, deberán informar el % (máximo 20% o se impugnará la oferta) y, en caso de ser adjudicados deberán presentar una póliza de caución por el importe resultante.
11. Plazo de entrega inmediato/Plazo de Obra.
12. Plazo de mantenimiento de la oferta (30 DIAS o se impugnará la oferta).
13. Datos adicionales aclaratorios de corresponder. Ej: flete (con cargo o sin cargo).
14. Otros Costos a incluir:
 - 14.1. Póliza de Responsabilidad Civil hasta \$5.000.000 a nombre de SOFSE y ADIF
 - 14.2. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato 10%
 - 14.3. Póliza de Fondo de Reparación del 5% del monto total del contrato por plazo que indique el pliego desde la Recepción Provisoria o en su defecto consolidar la garantía con el no cobro del 5% por ese tiempo.

*ANTE LA FALTA DE ESTOS REQUISITOS, SE TOMARÁ COMO VÁLIDO LO EXPUESTO EN ESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

ESTE PEDIDO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE SOFSE:

www.sofse.gob.ar/contrataciones/contrataciones.php?tipo=3&tipocontratacion=contrataciones&vigente=si

Cordialmente,

Arq. Mario Arce

Subgerencia de Compras Centrales

Av. Ramos Mejía 1398 - 1° piso – Retiro - CABA

Tel 2150-9300 int. 24943 - Cel.: 11-3686-8472

Sr. Proveedor a efectos de poder ser adjudicado en un procedimiento de compras y/o contratación de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, deberá encontrarse inscripto (o re-empadronado) en el nuevo “Registro Único de Proveedores” de la misma. Contacto del Registro: Tel. 2150-9300 Interno 26382 / web: <https://proveedores.sofse.gob.ar/inicio/bienvenida>

***Nota:** “Conforme lo dispuesto por el Decreto N° 202/17 y la Resolución N° 11–E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una “Declaración Jurada de Intereses” en la cual se manifieste si tiene o no vinculación con la autoridad con competencia y capacidad para decidir la contratación (adjudicar). Link,

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275114/res11-1.pdf>